

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35794 MADRID

D.^a María Jesús Palmero Sandín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid, anuncia,

Advertido error material en la publicación del Edicto de declaración y conclusión del concurso de la deudora Guarko, S.A., en el BOE de fecha 3 de agosto de 2013, número 185, página 40352, en cuanto al número de CIF de la concursada, es procedente su corrección, en el sentido de:

Donde dice: Guarko, S.A., con CIF: A28869361.

Debe decir: Guarko, S.A., con CIF: A28859361.

Lo que comunica para general conocimiento.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.- El/La Secretario.

ID: A130053145-1